

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 207 -2022/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 16 SEP 2022

VISTO: El Informe Nº 201-2022-GOB.REG.HVCA/GSR-H/G con Reg. Doc. Nº 2375758 y Reg. Exp. Nº 1760766, el Informe Nº 553-2022/GOB.REG.HVCA-GSR-H-ADM y demás documentación adjunta en cinco (05) folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0013-2022-EF/50.01 se aprueban los “Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de crédito presupuestario y del compromiso”, con el objeto de establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso; lineamientos que son de aplicación para los Gobiernos Regionales;

Que, el numeral 2 de los citados Lineamientos señala que, la Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP;

Que, resulta necesario acreditar el cuadro de los responsables del proceso de compromiso anual de la Unidad Ejecutora: 007 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARÁ (001302), en el aplicativo “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP, conforme a la propuesta presentada por el Gerente Sub Regional de Huaytará mediante Informe Nº 201-2022-GOB.REG.HVCA/GSR-H/G;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el anexo: “Responsables de Compromisos Anuales”, que detalla a los responsables designados para el proceso de compromiso anual de la Unidad Ejecutora: 007 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARÁ (001302), dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia Sub Regional Huaytará, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

CGMIE/



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Márcete Alejandro Díaz Abad*  
Márcete Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

## RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES

PLIEGO: 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
UNIDAD EJECUTORA: 007 - REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA (001302)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Estado Autorización
45423924	ARONI	VENTURA	SAMUEL FERNANDO	RESPONSABLE ADQUISICIONES	AUTORIZADO
23600914	HERNANDEZ	ORE	EDGAR LENIN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	AUTORIZADO
42875792	MENDOZA	HUAMAN	NELLY ALVINA	TECNICO ADMINISTRATIVO II	AUTORIZADO
47791175	VELASQUEZ	MANSILLA	MIRIAM NORA	JEFE DE LOGISTICA	AUTORIZADO

